

BOLETÍN DE PROCEDIMIENTOS

DEL

SOBERANO GRAN CONSEJO GENERAL IBÉRICO

SUSCRIPCIÓN

En la península

Gratis para los asociados numerarios.

Los no asociados, semestres, 3 pesetas.

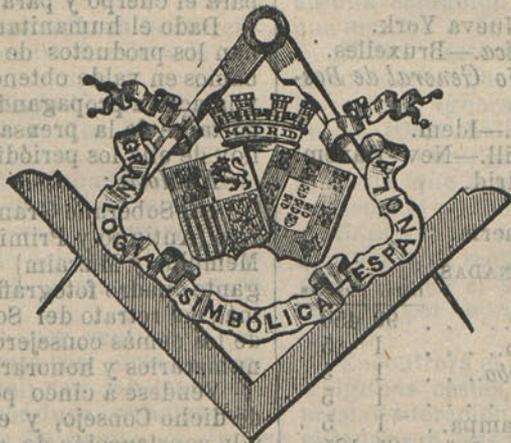
Id., id., año, pesetas 5,20.

Ultramar y extranjero.

Un año, pesetas 10.

Núm. atrasado, 50 cts.

Admitense suscripciones á *La Unión MASONICA* de Tanger.



CORRESPONDENCIA

Dirijase al Director del BOLETÍN DE PROCEDIMIENTOS, D. Isidro Villarino, calle de Leganitos, número 18, Madrid.

Los originales remitidos, no se devuelven aunque no se publiquen.

De cuantas obras se reciban dos ejemplares, publicaremos un juicio crítico.

RITO ANTIGUO Y PRIMITIVO ORIENTAL DE MEMPHIS Y MIZRAIM

REVISTA SOCIOLOGICO-MASONICA

SOBERANO GRAN CONSEJO GENERAL IBÉRICO

La galeria ó lámina publicada por este Consejo, cuyo producto líquido ha de aplicarse á la construcción ó instalación de un Hospital-Asilo-Escuela, hállase á la venta en las principales librerías; *Porvenir editorial*, Horno de la Mata, 5; Administración de *El Globo*, San Agustín, 2; fotografía de Laurent, carrera de San Jerónimo, 29; Sres. A. Prades y Compañía, Jordan 3, y en la Administración de este BOLETÍN, Leganitos 18.

Su precio, 5 pesetas, y remitiéndose certificadas y en buenas condiciones, 5,50 pesetas.

Todas las estampas deben llevar el número de orden y el sello de este BOLETÍN. Exijan este requisito los que deseen que su concurso caritativo no pase á otras distribuciones.

SOBERANO GRAN CONSEJO GENERAL IBÉRICO

LÁMINAS OFRECIDAS Y ENTREGADAS

- Ed. C. Parmelee.*—América (Pueblo Celo).
Gran Logia de Colorado.—Denver.
The South Australiam Freemason.—Adelaide.
Boletín Masónico.—Santo Domingo.
Gran Logia de Colón y Cuba.—Habana.
Gran Oriente del Brasil.—Río Janeiro.
Gran Oriente del Uruguay.—Montevideo.
Masonic Chronicle.—Nueva York.
Gran Oriente de Bélgica.—Bruxelles.
Soberano Gran Consejo General de Boston.—Boston.
 Doctor Darius Wilson.—Idem.
 Monsieur Henry L. Hill.—New-Havem.
 J. Matarredona.—Madrid.
 J. Nakens.—Idem.
 J. L. Cassinello.—Almería.

LÁMINAS ABONADAS

	Lám.	Pesetas.
Suma anterior	90	450
Don Gumersindo Navarro	1	5
Administración de <i>El Globo</i>	1	5
Don Francisco Carrillo	1	5
José Sánchez de la Campa	1	5
Gran Logia Simbólica Española	25	125
Don Ramón Escóia	1	5
Francisco Mateu	1	5
José Ortuño	1	5
Luis Ronco	1	5
Francisco Velasco	1	5
Antonio Campoy Robles	1	5
Angel Arquerós	1	5
Salvador López	1	5
Carlos de los Ríos Pomares	1	5
Juan García	1	5
José Canal y Casas	1	5
Francisco López Roldán	1	5
Juan Aranzana Leiva	1	5
José Sánchez Barretto	6	30
José Jiménez	1	5
Manuel Villalobos	1	5
Andrés Vizcaino	1	5
Antonio Villegas	1	5
Ramón F. Viruega	1	5
Francisco S. Fortunato	1	5
Basilio C. Ruiz	1	5
Eustaquio de los Ríos	1	5
N. Ruiz	1	5
Logia <i>Atalaya</i>	1	5
Suma y sigue	148	740

LA ESTAMPA

En nuestro número anterior insertamos lo dicho por algunos periódicos referente á la lámina que el Soberano Gran Consejo General Ibérico ha puesto á la venta y que contiene los retratos de sus consejeros honorarios, numerarios y supernumerarios, destinando el producto líquido á la instalación de un Hospital-Asilo-Escuela, en el que los necesitados hallen el necesario alimento para el cuerpo y para el espíritu.

Dado el humanitario fin á que se destinan los productos de su venta, no esperábamos en valde obtener el valioso concurso y la activa propaganda de la parte más importante de la prensa española. Se ocupan hoy de ella los periódicos siguientes:

El Motín:

«El Soberano Gran Consejo General Ibérico (Antiguo y Primitivo Rito Oriental de Memphis y Mizraim) ha publicado un elegante cuadro fotográfico que contiene, además del retrato del Sob. Gr. Maes., los de los demás consejeros numerarios, supernumerarios y honorarios, en número de 49.

Véndese á cinco pesetas en las oficinas de dicho Consejo, y el producto se destina á la construcción de un Asilo-Hospital-Escuela.»

El País:

«El Soberano Gran Consejo General Ibérico del Antiguo y Primitivo Rito Oriental de Memphis y Mizraim, acaba de publicar una estampa fotográfica con el humanitario propósito de erigir en Madrid un edificio que sirva de Asilo-Hospital-Escuela.

La estampa ó tarjetón se vende á 5 pesetas, y figuran en ella 49 retratos de consejeros, con los nombres, cargos y residencias de cada uno al pie de cada retrato.

Entre los consejeros figuran Garibaldi, que goza, por sus altos méritos, de ese fuero póstumo; el teniente coronel portugués Sánchez Barreto Perdígao, D. Carlos Casado del Alisal, y el teniente de navío de la armada española, D. Isaac Peral y Caballero.

¡Buen jarro de agua es este para los carlistas que acaban de dirigir un telegrama de felicitación al Sr. Peral á los postres de un banquete dado al marqués de Cerralbo en Cataluña!

¡Cualquier día felicitan ellos al Sr. Peral si llegan á saber que es masón y de los de gran categoría.»

Las Dominicales:

ALMAS ESTRECHAS

La Unión Católica ha publicado el siguiente artículo:

«HORRIBLE DESENGAÑO»

Muy simpático nos era el Sr. Peral, inventor del submarino, por su ciencia y por el gran servicio que presta á su patria; más por efecto de esa misma simpatía, sentimos hoy lacerados nuestros corazones católicos.

¡Peral, es masón!

Acabamos de ver expuesto en la Carrera de San Jerónimo un cuadro encabezado con esta inscripción:

Soberano Gran Consejo General Ibérico.

—Antiguo y primitivo Rito Oriental del *Memphis y Mizraim.*

Debajo de esto están formados los retratos de los *consejeros*, según sus categorías; y entre los *consejeros supernumerarios*, hemos tenido el profundo dolor de ver el retrato del inventor del submarino, con su uniforme de marina.

Podía engañarnos, por ventura, la semejanza de este retrato con otros que hemos visto del Sr. Peral; pero ¡ah! para que no nos cupiera la menor duda, se ha puesto, y hemos leído debajo del busto: *D. Isaac Peral y Caballero, teniente de navío.*

Quisiéramos poder formarnos la ilusión de que el desgraciado Sr. Peral procede de buena fe, por haber sido engañado; pero ¿eso es posible? ¡No! No hay nadie que ignore que la Santa Sede no cesó ni cesa de condenar la masonería, y que muy recientemente ha recordado nuestro santísimo padre León XIII esa condenación; por consiguiente, el Sr. Peral sabía que al ingresar en la masonería desertaba de la Iglesia, porque la Esposa de Jesucristo excomulga y arroja de su seno á todo el que pertenece á la maldita secta.

¡Peral no es hoy católico!

Mucho sentimiento causará esta noticia á los venerables prelados que con tanto cariño le han felicitado por su invento; pero ya que el interesado, lejos de ocultar su pecado, permite que se haga ostentación de él, justo es, y creemos que obligatorio, dar la voz de alarma á los católicos.

—El Sr. Peral podrá merecer recompensa por su invento; pero de los católicos sólo puede esperar desvío, mientras perseverare en su excomunión... y también oraciones á Dios y á la Santísima Virgen, para que muevan su corazón al arrepentimiento, y

pueda sentir todavía los efectos de la divina misericordia.

¿Qué os parece de estas almas estrechas!

Una vieja, un pobre diablo que no ha salido jamás de bajo el campanario de su aldea pueden caer ya bajo los estrechos muros de un templo católico; pero un marino que tiene que recorrer la tierra entera, y un hombre de ciencia que necesita alimentar su alma con el fruto del pensamiento universal, ¿podía hoy, de pertenecer á alguna comunión humana, ser otra cosa que masón?

¿Habrá ciertamente, sino por excepción, algún marino que deje de ser masón? Si lo hay es por ignorancia ó por estrechez de ánimo. ¿Cómo hallaría yo quiera fuese hombres que colmulgaran con él en una misma creencia, que le prestaran ayuda y apoyo fraternal sino fuera masón?

Para vivir encerrado en el espíritu mezquino de una secta, basta ser católico; mas para vivir en el espíritu universal y tener la tierra por morada, es indispensable ser masón.

Encontrará el marino católico al arribar á algunas costas, templos católicos donde prestar adoración á su Dios; pero ¡cuán limitadas son esas costas! En cambio, el masón sabe que en Inglaterra, en Alemania, en Rusia, en Turquía, en Grecia, en Egipto, en China, en los países y continentes más remotos, tienen Templos masónicos donde se rinde culto á la fraternidad universal. Los tiene, además, en los mismos países católicos. De suerte que el marino masón puede recorrer la tierra entera encontrando do quiera hermanos.

¿No es verdad que será estrecho de espíritu y aun torpe el que deje de pertenecer á la familia masónica?

Hay más, un hombre así dejará en el fondo de ser religioso.

¿Cuál ha sido el fin de todas las religiones? Aproximar á los hombres, juntarlos bajo principios universales humanos que hagan posible la vida en común. Así, es glorioso el triunfo de Moisés al hacer aceptar á su pueblo los mandamientos del Decálogo, porque establecía con ellos un vínculo respetado unánimemente por el pueblo israelita. Y ¿á qué se reducen los mandamientos del Decálogo? A escasos preceptos donde se ordena el respeto á la vida, á la familia, á la propiedad, á la fe jurada y el amor al prójimo bajo el amparo del Ser Supremo.

Lo interesante de la religión israelita consiste en haber hecho aceptar esos principios por todo un pueblo.

Pues bien; la Masonería ha hecho mucho más que eso, ha hecho aceptar á los hombres de todas las razas y aun de todas las religiones, principios análogos, aunque más amplios y completos, conforme al genio de un tiempo y una raza más adelantados. Les ha quitado además todo el aparato maravilloso que rodeara á las antiguas religiones, como lo de haber bajado Dios mismo á comunicarse con los reveladores y aun á nacer y á morir como cualquier mortal.

Así, la Masonería mantiene todos los preceptos del Decálogo y además rinde un culto especial á la ciencia, á la fraternidad, á la libertad y á la paz, practicando la caridad y la hospitalidad con un espíritu amplio que se eleva sobre religiones y razas.

La Masonería realiza todas esas virtudes bajo la advocación de Dios, no como un ser personal análogo á nosotros, sino como el Sér que esencia y mantiene el mundo, conforme á un plan sacado de su propia naturaleza; así llama á Dios el Gran Arquitecto del Universo.

Existir en esta convivencia con todos los humanos; amparar á todos los hombres; difundir entre ellos la verdad; prestarles la riqueza y el consuelo; abogar por la paz; ¿no os parece un ideal que consuena con toda alma verdaderamente religiosa?

¡Pobres de los que no lo entienden así! ¡Infelices de los que se asombran de saber que es masón un marino! Viven á ciegas; sin saber de dónde vienen ni á dónde van; sin conocer el tiempo en que existen; fuera del pensamiento universal.

Sólo se explica así su estrechez de sentimientos; sólo así que sean capaces de esteriorizarlos hasta el extremo de señalar á la animadversión de su secta al mismo á quien ayer aclamaban como gloria nacional.

Pero sean siquiera lógicos, señalen también á la animadversión de los suyos al inventor de la luz eléctrica, al inventor de los ferrocarriles, á la inmensa mayoría de los inventores que han sido ó son herejes redomados. No acepten tampoco las máquinas y mecanismos de que se ha tenido que servir el mismo Peral para su invento por venir de Inglaterra, de una de las patrias de la herejía.

Pero no; aunque sea obra del demonio, no dejarán de caminar en ferrocarril, de

aprovechar el telégrafo ó iluminar sus salones con la electricidad. ¡Qué mucho! si Peral hiciera obispos y ordenara mensualmente sus pagas, no dejarían de aceptar la mitra y la paga. ¿Pues qué? ¿No lo aceptan de Sagasta, ex Gran Oriente de la Masonería española?

La Unión ha dejado de consignar en su artículo un dato importante: al lado del de Peral, en la misma orla, figura el retrato de Casado del Alisal. Se sabe que este insigne patriota saludó el invento del submarino, no con bendiciones como los obispos, sino con una letra que hacía millonario al inventor.

¿Habrá ahora quien extrañe que Peral tenga más amores á la Masonería que á la Iglesia?

Pero ¿serán desdichados estos clericales! No provocan una cuestión de que no salgan descalabrados. Porque ya lo estáis viendo: entre toda la España católica no ha habido nadie que muestre la generosidad de alma que un masón: Casado del Alisal, cuyo retrato está allí en la orla que ha sacado de quicio á *La Unión* y de que ha hecho la incauta tan excelente anuncio.

La venta obtenida hasta el día, los pedidos que diariamente recibimos, las entusiastas felicitaciones que nos envían cuantos desde España ó del extranjero van recibiendo la lámina, nos hacen confiar que no han de ser ilusiones los propósitos humanitarios que ha abrigado el Soberano Gran Consejo General Ibero al pensar erigir el expresado Establecimiento, con los productos líquidos que diera la venta de la lámina, así como también con las dádivas ó donativos de cualquier clase, que sean entregados por los amantes de los desvalidos y menesterosos.

Excitamos nuevamente á nuestros compañeros en la prensa, á fin de que continúen acompañándonos en la propaganda de tan humanitaria idea, y confiamos también en los humanitarios sentimientos de todos aquellos que escuchan los clamoreos de los infelices necesitados, de los auxilios intelectuales y físicos que pueden prestarse en el Hospital-Asilo-Escuela, que el Soberano Gran Consejo General Ibero piensa instalar con la ayuda y con el concurso de todos.

HIPOCRITAS Y MALVADOS

De toda la prensa hemos solicitado su valiosa ayuda, su poderoso concurso para

que contribuyeran á difundir nuestro pensamiento de instalar en esta capital, con los productos de la lámina que contiene los retratos de los miembros honorarios, numerarios y supernumerarios del Soberano Gran Consejo General Ibérico, un Hospital-Asilo Escuela en donde pudieran recibir el alimento sano y nutritivo para el cuerpo y el no menos sano y aún más necesario para el espíritu. Y la prensa ha respondido á nuestro llamamiento prestándonos el poderoso concurso y la valiosa ayuda que de ella solicitábamos, seguros de obtenerla. No solamente no han sido defraudadas nuestras legítimas esperanzas, sino que ha excedido á cuanto habíamos esperado y á lo que nos habíamos prometido.

Bien es cierto que, como dice el antiguo adagio, «no es oro todo lo que reluce», y que han salido fallidas y equivocadas las intenciones que ha abrigado algún diario al hacernos la propaganda de la lámina, pues hay personas que solamente por equivocación, y lamentándose después de haberlo hecho, puedan contribuir á que sus semejantes obtengan un beneficio, aunque su consecución nada les cuesta, ni hayan tenido que hacer para ello sacrificio de ninguna clase.

La Unión Católica se ha convertido efectivamente, aunque por equivocación, que hoy lamentará de seguro, en un fervoroso y entusiasta propagandista de la lámina publicada por el Soberano Gran Consejo General Ibérico para el objeto humanitario y filantrópico indicado. Pero como quiera que los fines y propósitos, las tendencias y las ideas del periódico *La Unión Católica* eran muy diferentes que el hacer la propaganda de la lámina y contribuir á que hubiese personas que contribuyesen con sus capitales para realizar la instalación del benéfico establecimiento para que se destina el producto de aquélla, porque entonces dejaría ese diario de representar las genuinas ideas de perversidad que ha venido á defender, y su caridad hipócrita y farisaica no iba encaminada á otro fin, ni llevaba otro objeto, ni tenía otra aspiración que la mezquina y ruin de poner en un aprieto, de mortificar á un hombre de ciencia, que mal puede pensar en otras cosas que en aquellas que con la ciencia se relacionan, ha de sernos permitido preguntar á esa bruja endemoniada, si por ventura ha visto que alguna vez la Masonería se haya mezclado en censurar las disposiciones y las liturgias, dignas de la más acerba censura por-

más de un concepto, de esa que llaman esposa de Jesucristo.

Si esto no lo podéis afirmar sin que incurráis en una falsedad calumniosa; ¿por qué, vosotros, legítimos y actuales fariseos, por qué intentásteis mezclaros en nuestras liturgias y disposiciones tan respetables y dignas de consideración, cuando menos, como las de esa decrepita iglesia, que se encuentra completamente divorciada del espíritu que informa nuestras actuales costumbres, manifestando bien á las claras el feo vicio de la ingratitud, toda vez que esa misma iglesia, sin la protección de la Masonería, nunca hubiera sido iglesia, y sus primeros apóstoles hubieran perecido de hambre y de frío sin el pan y sin el abrigo que en los Asilos de nuestra Institución encontraron siempre aquellos hombres que llenos de fe y de valor siempre fueron ayudados y protegidos por los Masones?

¿De dónde habéis sacado vosotros, católicos de relumbrón, que la Masonería haya jamás negado la existencia de Dios, de una causa primordial, origen de todo lo creado y que es centro de donde parten y á donde convergen todo cuantos existe? Y no solamente no niega la Masonería la existencia de ese Dios, sino que la afirma en todas partes y le reconoce y le acata con más veneración que vosotros, á quienes solamente guía, en todas vuestras acciones, la más indigna hipocresía, sin que en vuestra inteligencia se perciba una vez siquiera la menor sombra de ingenuidad en vuestros pensamientos, existiendo siempre, por el contrario, las más aviesas intenciones, las ideas más pecaminosas, los pensamientos más miserables que puede concebir la humana inteligencia.

Extravagancias y ridiculeces como la de que nos ocupamos, han dado al traste con el irrisorio poder de una religión caduca, gastada y egoísta, que se halla empeñada en una lucha satánica contra sus propios principios é intereses. Vuestras grotescas excomuniones solamente consiguen causar la hilaridad en toda conciencia honrada, son desgraciadas y consideradas como farsas ridículas, que ya no caben ni aun en el cerebro de rústicos pastores. Ni aun vosotros mismos, á quienes interesa hacer creer á los que explotáis vuestras supercherías, hacéis caso alguno, cuando á vuestros intereses materiales conviene, de esas diabólicas invenciones, guiándoos sólo pasiones mezquinas y móviles interesados.

Con sobrada razón decía muy oportuna

y clásicamente César Cantú en sus Memorias (y ya sabéis que César Cantú era uno de los más predilectos de vuestro anterior Pontífice, Mastay Ferrati, nombre natural, ó Mucio Scévola, nombre de guerra, para que mejor le conozcáis, pues es preciso no dejar de afirmaros de un modo solemne: Pío IX era masón):

«Mientras los ministros de la Iglesia católica tenían la cabeza de oro y los cálices de calabaza, el cristianismo fué grande, el cristianismo florecía y se abría paso; pero llegó el instante en que las cosas cambiaron: las cabezas tornáronse de calabazas y empezaron á usarse cálices de oro, y desde entonces el catolicismo entró en el período de su descomposición y decadencia, porque se salió de la esfera de su misión de paz, bienaventuranza y humildad.»

Ni Cristo predicó tiaras ni sandalias de oro, hallándose los que las usan rodeados de necesitados que imploran caridad y solamente encuentran palabras algunas veces y muchas desprecio y animadversión. Cristo predicó humildad y mansedumbre, no ostentaciones y vanidades. Ahí están los hechos que nos refiere la historia, y por nosotros responden también los propios escritos sagrados.

Desde el instante en que el Sr. Peral aceptó un puesto de honor en uno de los Supremos Consejos de la Orden, desde ese momento el Sr. Peral no podía solicitar puestos inmerecidos; pero el Supremo Consejo pudo concederle cuantas distinciones creyese oportunas; y, sin perder su carácter de miembro honorario (cuyos miembros, según la Gran Constitución del Rito, artículo 24, no tienen asiento, voz ni voto) lo elevó á la categoría de supernumerario, porque entre los miembros honorarios existen muchas individualidades con méritos indiscutibles y de más antigüedad que Peral, y el Consejo no podía por esta razón, colocarle en el sitio de distinción que tiene bien merecido, porque todo cuanto con Peral hagamos los españoles, será pequeño y pobre ante la grandiosidad de lo que él está haciendo por su patria, en la que existen católicos á la hechura moderna, que, sin tener las virtudes de los de la antigua, en su vaciedad de sentido, intentan querer asustar aún á los bobos con esa monserga de excomunión, que ha sido el principio del anquilamiento de una institución, que todo lo que tuvo de grande tuvo de egoísta y de intransigente, sin que nada consiguiera aun cuando por la mística esposa fueron exco-

mulgados todos los hombres eminentes, como lo fueron Víctor Manuel y Garibaldi, á pesar de lo que la unidad italiana se hizo, hasta de acuerdo con vuestro propio Pontífice Mastay Ferrati ó Mucio Scévola, que, según dejamos dicho, también tuvo la honra de ser Masón. ¿Qué diréis de esta afirmación vosotros los católicos modernos, ó los que os consideráis católicos, según *La Unión Católica*?

Isaac Peral y Caballero no sabía que era Masón. Pero, según las Liturgias y Rituales, conforme á su natural modo de ser, tiene todas las condiciones y reúne todos los requisitos que deben adornar á todo Masón. Cuando el Soberano Gran Consejo General del Antiguo y Primitivo Rito Oriental de Memphis y Mizraim lo consagró y admitió en su seno, lo hizo, porque vio en él un cumplido caballero, un verdadero amante de su patria, un hombre libre é ilustrado, que se esfuerza por honrar con su genio y con su ciencia á su patria. Ya es, pues, Isaac Peral y Caballero, un Príncipe de la Orden Masónica, en cuya institución no hay el egoísmo de exigir á sus afiliados que pertenezcan á ésta ó á la otra raza, color ó religión; la Masonería solamente exige á los que en su interior quieren penetrar, virtud, valor, trabajo y amor á la humanidad.

Hipócritas y malvados son los que, al ocuparse de la Masonería, la calumnian suponiendo existen en ella vicios y crímenes, que ella está tratando de extirpar y de hacer que desaparezcan de esta sociedad, que se halla corroída y viciada por las hipocresías de los falsos católicos, por sus concupiscencias y por el indigno comercio en que han convertido á la Iglesia, centro hoy de escribas y de fariseos, á quienes es necesario aplicar el látigo para que no continúen profanando el templo, del que antiguamente arrojó Jesús á los antecesores de los neocatólicos, tratando de evitar que continuaran cometiendo toda clase de impureza, todo linaje de concupiscencias, todas las inmoralidades, en fin, que han traído á tan eximia religión en aquellos tiempos al estado de postración y de abatimiento en que se encuentra en la actualidad.

La Masonería, ni en sus primitivos tiempos, ni en la actualidad, ha lanzado jamás excomuniones que signifiquen desvío hacia sus semejantes, que considera sumidos en el error; no ha abrigado odio ni aún para los desgraciados que han olvidado y no han sabido agradecer los inmensos beneficios, las grandes ventajas que les ha prestado

esta Institución, alivio del necesitado, amparo del desvalido, protectora de la humanidad, para conducirla por los senderos del progreso indefinido y de la moral universal, predicando y practicando los lemas, que también consigna y manda practicar el Evangelio, de libertad, de igualdad, de fraternidad, de caridad, de justicia; lemas que constituyen el credo y sirven de base y de fundamento á la Institución masónica, que se halla diseminada por el mundo, pudiendo decirse con razón y con verdad, que es la doctrina más universalmente extendida, y la que, por tanto, puede muy bien ostentar el título que se ha apropiado el catolicismo, aun cuando existen muchos países en que ni de oídas se conoce la religión de esos fariseos, y en ellos es perfectamente conocida y se encuentra extendida, y ejerciendo su poderosa influencia moralizadora, la Masonería.

Hipócritas y malvados, pues, repetimos, son los que, á sabiendas, conociendo que mienten y que con sus mentiras perjudican los intereses de los más, aun cuando resulten beneficiados los de unos cuantos explotadores y vividores, que, cual la yedra, medran y viven á costa de la savia, chupando el jugo de los en que se apoyan.

Y estas nuestras afirmaciones se hallan demostradas, y justificadas se encuentran por hechos claros y precisos, por textos indubitados y veraces por tanto. Si estos católicos de pacotilla persisten, como seguramente persistirán, en continuar afirmando que Peral está excomulgado, no ganarán con ello un individuo más; sino que, por el contrario, perderán aún más terreno del que ya tienen perdido, porque los excomulgados de hoy siempre se los recibe con regocijo y con júbilo inmenso en la buena y culta sociedad, pues ésta comprende que son los que tienen por su ingenio, por sus dotes de instrucción, por su posición social y por sus relevantes condiciones, derecho á que se les atienda y considere al verlos repelidos por una religión vetusta y que únicamente piensa y vive del fanatismo y de la explotación de la conciencia humana.

Entre los muchos españoles excomulgados por estar convictos y confesos de ser Masones, que podríamos citar, se nos ocurren los siguientes:

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta, actual Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. D. Manuel Becerra, actual Ministro de Ultramar.

Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast.

Excmo. Sr. D. Telesforo Montejo Robledo.

Excmo. Sr. D. José María Beránger.

Ilmo. Señor vizconde de Morata y miles más que podríamos citar.

Si pasamos á los extranjeros, pertenecen á la Masonería:

S. A. R. El príncipe de Gales, Eduardo Alberto.

S. A. R. El príncipe de Dinamarca.

S. A. R. El príncipe Luis Guillermo Augusto, gran duque de Baden.

S. A. R. Luis IV, duque de Hesse.

S. A. R. El príncipe Federico de Copenhague.

S. A. R. El príncipe Artur, duque de Connaught.

S. A. R. El príncipe Rhodokánaski, de Grecia.

S. A. R. El príncipe Alejandro de Orange.

S. A. R. Federico de los Países Bajos.

S. M. Oscar II, rey de Suecia.

S. A. R. Oscar Gustavo Adolfo.

S. A. Halim Pashá.

S. A. El kedive de Egipto.

Y de los Estados en que la monarquía no existe, podríamos citar multitud de genios notables por su talento, por sus fortunas y por sus peculiares y naturales distinciones.

¿Qué puede importar al Sr. Peral formar ya en el catálogo de los excomulgados de la Iglesia católica, si la Religión Universal de la Masonería le ha acogido como uno de sus predilectos y escogidos?

Si en la excomunión le acompañan Pío IX, Galileo, Laplace, Fülton, Newton, Víctor Hugo, Napoleón I y III, Franklin, Garibaldi, Mazzini, Víctor Manuel, Guillermo I de Prusia, Mirabeau y tantos otros que se honraron perteneciendo á la Masonería, ¿qué puede importar, repetimos, al Sr. Peral esa excomunión, que hoy no asusta á nadie así que nos hemos llegado á persuadir de que esos anatemas no los lanzábais más que por apasionamientos y venganzas, y en casos que justifican y comprueban vuestra ignorancia y vuestra mala fe?

Ya lo hemos dicho antes y ahora os lo repetimos.

La cabeza visible de esa iglesia ó de esa esposa de Jesucristo, el Sumo Pontífice, á quien reconocisteis la infabilidad, Pío IX en el Pontificado, Mastay Ferrati en el mundo profano y Mucio Scévola en el Masónico, tuvo la ocurrencia, al abjurar de lo que

había aceptado y por cuyos trabajos realizados en pró de la Orden, obtuvo un grado superior en ella; tuvo la ocurrencia de excomulgar á sus hermanos Víctor Manuel y Garibaldi. Pero como si el Todopoderoso tuviese empeño en abatir la soberbia del que se atribufa su representación en la Tierra, dió el triunfo á los que él había maldecido y excomulgado; y contra la voluntad de la nuera, según vosotros, del Supremo Hacedor de todo lo creado, fué hecha la unidad de un pueblo grande.

En cambio, y por los mismos tiempos, esa esposa enviaba bendiciones á cada momento al infeliz Maximiliano, al presuntuoso Napoleón III y á la infortunada doña Isabel II.

De qué poco les sirvió, qué inútiles fueron en Querétaro al desventurado Maximiliano las bendiciones de la iglesia!

¡Qué poco aprovechó á doña Isabel II la remisión de la Rosa de Oro y las miles de bendiciones apostólicas que desde Roma la envió el renegado Mucio Scévola al darse la batalla de Alcolea.

¡Qué poco beneficio reportaron á Napoleón III esas mismas bendiciones cuando la vergonzosa entrega de Sedán!

No seáis, pues, tan necios y tan osados, estando convencidos de la inutilidad de esos anatemas, de lo perjudicial y contraproducente que ha sido siempre para vosotros esa malhadada conducta de odios y persecuciones, pues el que siembra vientos no puede menos de recoger tempestades.

Nos hemos propuesto impedir que logrés vuestros criminales intentos, vuestras maquiavélicas ideas, recurriendo para ello, no sólo al terreno de la propaganda, sino á todos los medios que nos conduzcan á salvar á la sociedad de vuestra perniciosa influencia. Tenemos en estudio al presuntuoso obispo de Santander y á otros, que, aun cuando no presuman tanto como Vicente Santiago, son tan tignorantes como él.

Franklin decía: *eripiu calum fulminem, sceptrumque tirannis*; y nosotros, continuadores de las ideas y de los pensamientos de tan ilustre patricio, decimos: Arrebatemos de las garras de la iglesia la conciencia humana, y conseguiremos con ello el bien de nuestros semejantes.

INJUSTICIAS SOCIALES

No es solamente en nosotros mismos, como hemos dicho antes, donde se encuen-

tra el origen que produce las injusticias de que son víctimas todas las clases de la sociedad. En todas las esferas sociales, hemos dicho, se anidan esos atropellos, se manifiestan esas injusticias. Obedecen, cada una de ellas, á bien distintas causas; tiene, cada uno de ellos, un origen bien diferente; pero proceden siempre de nuestra deficiencia, y es, en todas ocasiones, el punto de partida, la base cardinal, el origen verdadero, lo imperfecto que se manifiesta el ser humano, á causa de la perniciosa cuanto deficiente educación que en nuestra primera edad recibimos, á causa también de las preocupaciones ó de los prejuicios erróneos que nos inculcan en esa primera enseñanza, de los conceptos falsos que formamos de las ideas, que no son por nosotros examinadas á la luz de la crítica racional, sino que las aprendemos y las admitimos, sin haber equilibrado su verdadero valor y significación, sin que las hayamos elaborado en nuestra conciencia.

Para confirmar nuestras aseveraciones, digamos con un ilustre filósofo: «No temamos nunca ni á los ladrones ni á los asesinos; esos son los peligros exteriores, los pequeños peligros. Temámonos á nosotros mismos. Las preocupaciones, esos son los ladrones: los vicios, esos son los asesinos.»

La Humanidad hubiera ganado mucho si hubiera tributado siempre culto á la razón; y no ese externo culto mezquino de los cristianos, sino el más digno del hombre, el más racional, el que somete á la razón todas las ideas, todos los principios, todos los pensamientos, no admitiendo como cosa usual y corriente el misterio, que ha sido siempre el padrón de ignominia de la inteligencia humana, pues tiene que velarse con la tupida venda de la fe, que es signo seguro de estupidez y de ignorancia.

Es preciso que no haya imposición alguna sobre la conciencia humana; que cese la esclavitud que pesa sobre ella; que se manifieste la verdad en su horrible desnudez, porque la verdad, proceda de donde quiera, es buena siempre; que no se alucine á la muchedumbre con falsas teorías, porque la muchedumbre es muy dada á admirar lo que no entiende, y se extravía, con facilidad, y, para evitarlo, según Víctor Hugo: «á los ignorantes, enseñadles las más cosas que podáis: la sociedad es culpada de no dar la instrucción gratis: ella es responsable de la oscuridad que con esto produce. Un alma está sumida en las tinieblas, y comete un pecado: el culpado no es en reali-

dad el que peca, sino el que no disipa las tinieblas.»

Con tales antecedentes, y otros, perjudiciales también, aun cuando no son de tanta importancia y trascendencia, se hace un sér humano, raquítico, deficiente, que no tiene formado un verdadero concepto de lo que es la moral en toda su pureza; un sér humano, que casi siempre guía y dirige sus primeros pasos un grosero materialismo, acompañado de un sensual positivismo, que es más raquítico y más grosero que aquél; un sér humano, en fin, que, sin tener conocimientos adquiridos con profunda reflexión y previo un detenido y concienzudo análisis de lo que son y significan aquellos, los acepta y defiende, abandonándolos en cuanto ve y observa, que no le conducen al logro mezquino de sus particulares intereses.

Además de este sér humano, deficiente y raquítico en lo moral, que es por sí sólo bastante para que á su sombra se produzcan lozanas y exuberantes las injusticias de que nos lamentamos; que es por sí sólo suficiente para que la más irritante tiranía fructifique, produciendo los mortíferos frutos de donde nace la semilla de que son origen aquellas, nos encontramos á este mismo sér humano viciado en su organismo, corrompido en sus costumbres, imperfecto en su desarrollo físico, perturbadas por el vicio, las funciones naturales, y con un raquitismo de la materia, que se fotografía y se asimila perfectamente á la parte intelectual, produciendo esos éntes depravados, odio de la humanidad y reprobación de todos.

Para estudiar cualquier fenómeno, para examinar un estado cualquiera, para formar idea exacta y acabada de lo que ha de ser objeto de nuestra investigación, es necesario estudiar el fenómeno, examinarle y verle en sí mismo, antes de que estudiemos, examinemos y veamos lo que con el fenómeno se relacione; es decir, que para estudiar las injusticias en cada una de las clases sociales, se hace preciso, es indispensable que estudiemos la organización interior de cada clase, que examinemos sus más mínimos detalles, y que veamos todas las deficiencias que en ella existan, sin prescindir de nada, aun cuando parezca pequeño é insignificante, porque nada es superfluo, todo tiene su relativa importancia, cuando nos proponemos, como sucede en el presente caso, desentrañar todo lo que hay de arbitrario é injusto, todo lo que existe de

vicioso y de perjudicial, todo lo que se encuentra de dañino y de mortífero en las distintas capas sociales.

Descubrir esas arbitrariedades, manifestar esas injusticias, exponer esos vicios, conocer esos perjuicios, indicar esos daños, presentar esos síntomas de muerte, es dar á conocer el remedio, es haber conseguido la extinción del mal de que nos quejamos.

Toda la utilidad, todo lo que sirve, lo mismo en los individuos que en cualquier capa de la sociedad que tratemos de estudiar, puede encontrarse desde luego, si nos detenemos á examinar la educación social que los individuos poseen, porque de la educación social bien entendida, puede sacarse siempre, cualquiera que sea el individuo, cuyo estudio tratemos de hacer, toda la utilidad que se halla contenida en él. Estudiémosla, pues, en las clases llamadas inferiores, y, desde luego, encontraremos el remedio para que desaparezcan esas injusticias, que son causa de su actual estado.

Por desgracia, según repetidamente hemos manifestado, es nula, y por extremo defectuosa la poca que existe, la educación que reciben los seres que tienen la desgracia de nacer y de desarrollarse en esas clases inferiores. Los más interesados en que este verdadero mal no exista, en que esta deficiencia sea sustituida por una buena, saludable y hasta abundante educación social, son los primeros, que, por desgracia, ponen más facilidades para que esto ocurra, son los únicos á quienes puede, con verdad, hacerse culpables de esta deficiencia.

En los primeros años, en aquellos tiempos en que parece que el espíritu no existe en la criatura, y se encuentra en él inerustado, sin dar todas aquellas señales que le son propias y características; en aquellos primeros años en que el espíritu se halla como larvado en el cuerpo del tierno niño, se necesita un especial cuidado, una solícita atención para estudiar las manifestaciones primeras que en el niño se presenten y procurar que no se extravíen aquellas, que caminen guiadas por experto conductor, que le separe de las preocupaciones difíciles, sino imposibles, de desarraigarse después que el espíritu ha caminado, adquiriendo errores, que vician la inteligencia, oscureciéndola y precipitándola por senderos que la conducen muchas veces á la ignorancia y casi siempre á un brutal fanatismo.

La educación, en esta temprana edad, se halla encomendada á la mujer, que, en verdad, sería la más á propósito para ello; pero

que, dada la educación que hoy recibe, es la que menos sirve para realizar esta función tan importante de la vida, por la crasa ignorancia en que se la tiene, por las preocupaciones y el fanatismo de que se halla dominado su espíritu; preocupaciones y fanatismo que inculcan en los niños, y en cuyos vírgenes espíritus produce daños incalculables.

Y si la educación intelectual dada por la mujer á los niños en sus primeros años es viciosa y deficiente, lo es mucho más en la parte material, en lo que se refiere á su desarrollo físico, puesto que en este punto es aún mayor la ignorancia de la mujer. Ni en el vestido, ni en la alimentación saben nuestras mujeres aquello que es más útil y más conveniente para que el niño se desarrolle. No es menor la ignorancia de las madres en lo que se refiere á las diversiones á que deben dedicarse sus hijos en estos primeros años, para que su desarrollo físico pueda verificarse en armonía con lo que demanda la higiene. No es extraño, pues, que se crien niños que son raquíticos físicamente considerados é idiotas si se los considera intelectualmente. Y no hemos de extrañar tampoco, no debe llamar nuestra atención el que, seres raquíticos en su desarrollo físico, idiotas si se los examina intelectualmente, no sepan ser hombres dignos y honrados que luchen por la consecución de sus derechos, por la conservación de los mismos una vez adquiridos; que dejen de cumplir las mujeres los más elementales deberes para poder inculcar en sus hijos, de cuya primera educación están encargadas, los principios de la más estricta moralidad, que es la base y el fundamento sobre que se forman los ciudadanos, que merecen el dictado de tales, y que sean orgullo de los suyos, gloria de la humanidad y útiles para los demás y para sí mismos.

Dadas estas deficiencias en la educación social; encontrándonos con seres que, considerados intelectualmente, carecen de toda sana noción de lo que es la moral, de lo que constituye sus deberes y de dónde se derivan y nacen sus derechos; con individuos que solamente preocupaciones y fanatismo es lo que han adquirido en sus primeros años; que no tienen formado un concepto, ni remoto siquiera, de los fines que el hombre tiene ineludiblemente que cumplir en la sociedad en que vive, para alcanzar la felicidad de sus semejantes, con lo cual obtiene desde luego la suya; hallándonos con hombres que, si deformes y defectuosos son

en el orden de su cultura intelectual, son aún más raquíticos, entecos y enfermizos en su constitución física, aparte de otros defectos y vicios que apuntaremos después, no es raro ni extraño, que se produzcan en su derredor las injusticias que hemos de encontrar y que hemos de poner de manifiesto, con el objeto de procurar que desaparezcan y cesen esos males que lamentamos diariamente y que no se corrigen ni se hacen desaparecer con lamentaciones estériles, sino que se necesita conocer su origen, y una vez conocido el mal, aplicar los remedios conducentes para que tales imperfecciones de nuestra sociedad desaparezcan de la misma y sean sustituidas por lo que sea útil y beneficioso á todas las clases sociales.

BOLETÍN DE LA MAS. REG. DE ESPAÑA

(Continuación.)

No solamente éstas fueron las que tomaron los acuerdos consignados, y que son en extremo honrosos para la Delegación en Filipinas del Serenísimo Gran Oriente de España, de la que era un individuo nuestro ilustre y Poderoso hermano, D. Manuel Jimeno y Catalán, sino que también los tomó el Real Arco de Manila, regularmente constituido bajo los auspicios del Serenísimo Gran Oriente de España; y para que no se nos tache de parciales y de que tergiversamos lo que dijeron y acordaron, copiamos literalmente lo que á propósito de la Delegación dicen:

«Grande, como vuestra fé, perseverancia y abnegación, es el reconocimiento que os debe la Aug. y Subl. Inst. Mas. á que por la gracia y merced de G. A. D. U. tenemos la honra de pertenecer.— A vuestros trabajos se debe la solución de un problema que fué complejo é indeterminado hasta el día en que el Ser. Gr. Or. de España, inspirado, sin duda, por el G. A. D. U., se dignó elegiros para su Delegación en estas islas. A la verdad, aquí, en tan apartada región del orbe civilizado; aquí, donde la paz ha sido desterrada, donde todo nos desune, donde la vanidad, la codicia, la envidia y la maledicencia se concentran, arraigan y entronizan, haciéndose cada vez más potentes y más crueles; donde la lucha de intereses opuestos, rebelde al freno de la razón, de la equidad y de la justicia, nos excita sin tréguva á destruirnos y elevarnos entre las ruinas de los que llamamos

nuestros enemigos, desoyendo la ley natural que les llama nuestros hermanos; aquí, en fin, *Ilust. y PPod. HH.*, era empresa asaz ardua la vuestra, viniendo con la vanda en los ojos, la mordaza en la boca y el martillo en la mano, para penetrar en el antro espantoso de las tinieblas, dirigiéndoles de súbito y difundiendo en todas direcciones la esplendente luz de los hijos de la *Viud.* sin invadir ni violar jamás el sagrado de los poderes legítimamente constituidos en ninguna de sus esferas.—Y, vuestros trabajos, hermanos queridos, en que nada hubo de oscuro que no se esclareciera, nada de discutible que no se decidiera, nada de difícil que no se venciese y nada de penoso que no se sufriera, os han proporcionado la ventura de realizar tan magna empresa porque habéis creado aquí cuatro templos masónicos eternos, dejando otros en construcción.—¡Gloria al *Gran A. D. U.* que inspiró vuestra decisión! ¡Gloria al *Sermo. Gr. Or.* de España, que así supo comprender, acatar y obedecer aquella voluntad suprema! ¡Gloria a vosotros, Virgilio y Villalar, *HH.* queridos, que así supisteis cumplir vuestra delicada, difícil y peligrosa misión!

Ya consignamos todos los acuerdos tomados por el Real Arco de Manila, y en el mismo número, las cuentas que el Sr. Jimeno presentó a la *Sobr. Gr. Log. Sim.* del *Gr. Or.* de España, las que pasaron a la comisión de Hacienda, que estaba compuesta de los *HH.* Gregorio Cuevas y Joaquín de Aymerich; y, aquellas cuentas, no solamente fueron aprobadas, sino que se reconoció el crédito que resultaba de 263 pesos fuertes y 60 centavos a favor del *H. Jimeno*, y la comisión, en su dictamen, pidió que se propusiese al *Sobr. Gr. Cons.* la exaltación a *Sobr. Gr. Insp. Gral.* del *gr. 33* al *H. Jimeno*, en premio de los relevantes servicios que había prestado a la orden, y muy especialmente, por los trabajos llevados a cabo en su campaña de propaganda en Filipinas.

Debemos hacer constar, que de los trabajos realizados en el Archipiélago filipino por el *H. Jimeno*, fué testigo presencial, así como de los que realizó en la Península, nuestro muy *Q. H.* Joaquín de Aymerich.

Después de lo que dejamos consignado en artículos anteriores y en este, respecto a lo que dice el libelo denominado *Boletín de la Mas. Reg. de España*, del *H. D. Manuel Jimeno Catalán*, no habrá uno solo, que no considere como a un miserable ca-

lumniador al que es alma de ese inmundo papel, que nos ha dado ocasión, con sus injustos cuanto infames ataques, para que por todos sean conocidos y estimados en lo mucho que valen los trabajos peligrosos que en Filipinas realizó el queridísimo *H. Jimeno*, y lo mucho que la *Mas.* tiene que agradecerle, no pudiendo el que lo calumnie, presentar una hoja de servicios tan limpia como la suya.

(Se continuará.)

VISITAS

Honraron esta Redacción en la segunda quincena del presente mes:

Masonic Chronicle, de New York, y *Le Pirámide de Menfi*, Boletín oficial del Sobe-rano Santuario de Nápoles.

A ambas publicaciones saludamos con verdadera alegría, y con sumo gusto dejamos establecido el cambio.

De igual manera damos las más expresivas gracias por los ejemplares enviados del discurso pronunciado en Barcelona, por don Juan Sol y Ortega, y los del manifiesto suscrito a nombre de los masones catalanes.

De ambos documentos, que mucho agradecemos, nos vemos obligados a no podernos ocupar de los mismos y como ellos merecen, sobre el primero, por falta material de tiempo y espacio: sobre el segundo, por iguales de fundamentos y la circunstancia especial de tener alguna participación, aunque indirecta, en el expresado manifiesto, que sin reservas alaudimos, y con gusto confirmamos y comprobaremos, si fuese preciso, cuantas citas en él se consignan.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Ferrol.—D. P. C.—Recibidas tres pesetas.

Idem.—D. M. P. O.—Recibidas 1,50 pesetas.

Idem.—D. J. M. R.—Recibidas 1,50 pesetas.

Idem.—D. F. V.—Recibidas 1,50 pesetas.

Idem.—D. A. de la P. Z.—Recibidas 1,50 pesetas.

Madrid.—D. J. R.—Recibidas tres pesetas.

Almería.—D. J. L. C.—Se sirven las nueve suscripciones.



SECCIÓN OFICIAL

Discurso pronunciado por nuestro H. José Ruiz Roma, Gr. 33, 90, 96, á los HH. de la Resp. Log. Nueva Era, en los VVall. de Puerto Real, en la Ten. celebrada el 1. de Marzo, por la cariñosa acogida que le dispensaron en sus visitas á dicho Cuad.

QQ. HH.

Al separarme de vosotros por tener que marchar á otros VVall., voy á dirigiros por cortos momentos mi humilde palabra, dándoos las gracias, QQ. HH., por la cariñosa acogida que me habéis dispensado. Conservaré siempre grato recuerdo de las horas que he pasado en este hermoso Templo, que tan valientes, tan fuertes columnas le sostiene.

Seguid con el mismo afán que hoy mostráis por el mayor auge de nuestra Orden; no os separéis un ápice de la línea que os trace vuestro ilustrado y muy digno Ven. Maes. Jacobo Rodríguez (Roque Barcia), y no dudéis que siguiendo por ella, llegaréis al fin de la jornada.

La Masonería, HH. míos, podemos compararla con una preciosa rosa, cuyo delicioso perfume, cuyo fragante aroma se esparce por la atmósfera, impregnándola con el menor soplo de suave brisa; con cuánto cariño, con qué amoroso anhelo la mira y cuida el jardinero que la cultiva; con qué esmero aparta de ella las hojas malas, y cuántas veces al hacer esto para que su rosa luzca más bella, las espinas de ésta, ocultas tras dichas hojas, han punzado sus manos, las han ensangrentado.

Así, pues, HH. míos, es la Masonería; esta derrama sus virtudes, sus benéficas luces, su ilustración, y con ellas la dicha, la felicidad, la libertad de los pueblos que saben hacerse dignos y acreedores de poseerla; pero para llegar á lograrlo, cuántas veces nos han punzado las espinas, cuántos abrojos hemos hallado en nuestro paso, cuántos obstáculos hemos tenido que vencer en nuestro camino; obstáculos que han podido hacernos tropezar quizás, pero cejar ó caer, jamás! Así, pues, QQ. HH., á las palabras más podéis llamarlas:

ROSAS Y ESPINAS.

En todas las épocas, en todos los lugares, las poderosas columnas del Templo de la Libertad y de la Verdad, se ha pretendido á toda costa derribarlas, pulverizarlas, por la ignorancia, el jesuitismo, la hipocresía, el despotismo ó la tiranía, y no sola-

mente estos elementos, sino lo que es más sensible aún, algunos que ostentando el honroso título de HH. (pobres ovejas descarriadas), HH. que no han podido comprender ni jamás llegarán siquiera á conseguirlo, pues su cerebro á ello se les resiste, lo que ese título encierra, simboliza, representa, y ni aun lo que decir quiere Masonería, y por consiguiente, mucho menos comprenden y conocen la grandeza, la santidad que ella tiene en sí.

Pues bien, QQ. HH.: que nuestros constantes enemigos trafen de hacernos cruda guerra, con el fin de aniquilarnos, destruir el santuario de nuestro bello ideal, lo comprendo; pero que hombres, que después de haber prestado un juramento, juramento tanto más sagrado, cuanto que es voluntario, sean éstos los que con más empeño (digno de ser empleado en causa más noble y santa) y no en tan mezquina y ruin, sean ellos los primeros que coloquen abrojos, interpongan obstáculos á nuestro paso, en lugar de cubrirlo de flores. Ellos, hijos indiferentes á la suerte, al porvenir de la amorosa madre, que con tanto cariño los acogió entre sus brazos y les dió el primer beso de amor; esto es, HH. míos, lo que yo no puedo comprender, lo que mi pensamiento no logra concebir.

Para los primeros, dispuestos siempre estamos á la lucha, empleando la verdad contra la mentira, la virtud y nobleza contra el vicio y la envidia, y la libertad contra el despotismo; y de esta lucha resultará que al triunfar las primeras de las segundas, la luz que esparcirá nuestro triunfo por todos los ámbitos de la tierra; despidirá entonces sus rayos más potentes, más puros, más hermosos, y de ellos obtendremos, que la justicia, la razón y la virtud, no se vean, como por desgracia hoy las contemplamos, abatidas y oprimidas; y que el pueblo, esos honrados hijos del trabajo corporal ó intelectual; esa digna clase hoy despreciada (por las que más dignos de desprecio son) obtenga lo que es suyo, lo que ganan con el sudor de sus frentes, y obtengan la corona de la libertad para la querida patria.

Pero para los segundos, ¿qué hacer, si á pesar de todo, son nuestros HH.: no podemos, no debemos emplear con ellos más armas que la persuasión, el amor y el perdón.

(Continuará.)

IMPRESA DE ULPIANO GÓMEZ, gr. 30
Calle de la Cabeza, 36, bajo.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS GRANDES DIGNATARIOS

Del Gran Jerofante.

ART. 41. El Ilustre y Poderoso Imperial Gran Maestro, Supremo Gran Jerofante, es la Autoridad Suprema del Rito esparcido sobre toda la superficie de la tierra.

Como tal, lo representa cerca de todas las demás Potencias Masónicas de todos los Ritos.

ART. 42. En virtud de su jerarquía, preside en cualquier punto que se halla presente, y ante petición regularmente redactada conforme á lo prescrito y número de firmantes exigido, constituye el Soberano Gran Consejo General del 33 en cualquier Imperio, Reino ó República de ambos Hemisferios en donde aún no esté adoptado el Rito dependiente del Imperial Gran Consejo Supremo.

Concede en el acto cualquier grado á los hermanos regularizados que los considere dignos de su gracia, por más que no podrá dispensar á ninguno del abono de los derechos prescritos y correspondientes al Supremo Cuerpo.

ART. 43. Firma y sella todos los documentos y resoluciones; es decir, Constituciones Patentes, Diplomas, Ordenes y Correspondencia.

Publica las decisiones del Imperial Supremo Consejo, y sostiene la correspondencia pública ó reservada con todos los Soberanos Grandes Maestros.

ART. 44. Suspende á cualquier hermano ó Cuerpo del Rito que contra ellos existan graves acusaciones, en cuyo caso, los somete á juicio, por más que á él compete también el derecho de la gracia para los hermanos ó cuerpos acusados y convencidos de delitos que no sean de naturaleza tal, que produzcan deshonor ó grave daño á la Orden y á la Moral.

Del Diputado al Gran Maestro Imperial.

ART. 45. El Ilustre y Serenísimo Diputado Gran Maestro Imperial, es la segunda autoridad del Rito.

El toma la dirección de la Orden en cualquier ausencia del Imperial Gran Maestro, Gran Jerofante.

En tal caso, ha de ser siempre ayudado y aconsejado por los cuatro más antiguos Soberanos Grandes Maestros Generales que sean miembros del Imperial Gran Consejo.

ART. 46. En caso de fallecimiento ó dimisión del Gran Jerofante, el Gran Diputado está obligado á convocar el Congreso de Grandes Maestros en el término perentorio de tres meses contados desde la fecha de la vacante del primer Gran Dignatario, á fin de efectuar la elección del nuevo Gran Jerofante; y cuando no fuese posible reunir el Congreso, pedirá el voto personal por escrito, que deberá ser remitido bajo sobre lacrado.

Del Imperial Ministro de Estado.

ART. 47. El Imperial Ministro de Estado, es el Depositario del Libro de los Misterios, del de la Ley, y los Rituales y Ordenanzas del Rito y de la Orden Masónica en general, por lo que cuidará de la exacta interpretación y escrupulosa observancia, no permitiendo que se introduzca ninguna modificación ó interpretación contraria.

De vez en cuando, explicará á los Soberanos Grandes Consejos Generales del Rito, las máximas y reglas que nuestros antepasados nos han trasmitido y legado.

Del Imperial Gran Mariscal.

ART. 48. El Imperial Gran Mariscal, vigila la exacta observancia de las reglas, á fin de que resulten uniformes en toda la familia, y apoya con su parecer todas las fundaciones de nuevos Soberanos Grandes Consejos Generales que lo soliciten al Imperial Gran Maestro Supremo, Gran Jerofante del Rito.

Del Imperial Gran Chambelán.

ART. 49. El Imperial Gran Chambelán, vigila á todos los Soberanos Grandes Consejos

Generales del Rito, á fin de cerciorarse si el ceremonial es exactamente observado, participando al Imperial Gran Jerofante, cualquiera irregularidad ó infracción de que él se apereciba y deba reprimirse ó enmendarse.

Sus comunicaciones serán siempre dirigidas al Gran Jerofante.

Del Imperial Gran Canciller.

ART. 50. El Imperial Gran Canciller, es el que vigila la administración del Imperial Gran Consejo, por lo que llevará un registro de todos los actos administrativos, fundaciones y diplomas que se concedan, y observar si son pagados los derechos respectivos, porque él es uno de los responsables de todos los actos y resoluciones que emanan del Imperial Supremo Consejo.

Del Imperial Gran Tesorero.

ART. 51. El Imperial Gran Tesorero General del Rito, administra y custodia los fondos del Imperial Supremo Consejo, y paga las cantidades fijadas por orden del Gran Jerofante y del Imperial Gran Canciller.

En fin de cada año, recibe las cuentas del Imperial Gran Secretario, y después las publica á todos los Soberanos Grandes Consejos Generales del Rito.

ART. 52. Los fondos excedentes de 200 pesetas, serán consignados en Bancos designados por el Imperial Supremo Consejo.

Del Imperial Gran Secretario.

ART. 53. El Imperial Gran Secretario del Rito, tiene correspondencia con todos los Soberanos Grandes Consejos Generales del Rito, y con las Potencias Masónicas de otros Ritos en relaciones.

Firma, sella y despacha en todos los actos del Imperial Supremo Consejo, así como Patentes, Diplomas y demás documentos y libros del Archivo.

ART. 54. Recibe la correspondencia dirigida al Imperial Gran Maestro, y cuida de su inmediato envío al mismo ó quien en su defecto lo reemplaza.

En nombre del Imperial Gran Jerofante convoca el Imperial Supremo Consejo para las sesiones en Congreso; cobra todas las cantidades que pertenecen al Imperial Supremo Consejo, y de dichas cantidades da cuenta en cada fin de año al Imperial Gran Tesorero, á quien también en la citada fecha hace entrega del capital sobrante.

Del Imperial Gran Heraldo.

ART. 55. El Imperial Gran Heraldo es el Guardián del local del Imperial Supremo Consejo del Rito, así como del Estandarte de la Orden.

En las sesiones, designa á un hermano del Imperial Supremo Consejo como guarda externo del Santuario Supremo, y á su cuidado queda la conservación y mejoras de todo cuanto se refiere al decorado del Templo.

ART. 56. Además de los especiales derechos y deberes indicados en la presente Constitución, cada Gran Dignatario observará estrictamente todas las leyes generales de la Orden.

Dada en nuestra residencia del Valle del Sebeto, Oriente de Nápoles, bajo el Zenit 40°—50'—13" latitud Norte el 30 día del tercer mes masónico. Egorio Athor año de la verdadera luz 000, 005, 883.—30 de Mayo de 1883 (e. v. v.).

El Gran Jerofante del Rito.—G. B. Pessina 33. 90. 97.—Por acuerdo.—El Gran Secretario Imperial, D. Marinis 33. 90. 96.—El Gran Canciller Imperial, A. de Domenico 33. 90. 96.—Sellos correspondientes.

AD UNIVERSI TERRARUM ORBIS SUMMI ARCHITTECTI GLORIAM



SOBERANO GRAN CONSEJO GENERAL IBERICO

DEL ANTIGUO Y PRIMITIVO RITO ORIENTAL DE MEMPHIS Y MIZRAIM

PARA LA JURISDICCIÓN DE LA PENINSULA IBÉRICA
Y SUS POSESIONES ULTRAMARINAS

NOS Manuel Jimeno y Catalán, Soberano Gran Maestro General del Rito, establecido en España con Patente del Imperial Supremo Consejo de Nápoles,

ENVIAMOS

A todos los libres y aceptados Masones esparcidos sobre la superficie del Globo.

PAZ, TOLERANCIA, VERDAD

Sabed:

Que el Soberano Gran Consejo General Ibérico del Rito de Memphis y Mizraim, debidamente convocado y reunido en Congreso General en el día de la fecha, se ha servido discutir y aprobar la presente Constitución, basada en la Gran Constitución del Rito, y que, á partir de esta fecha, servirá de Ley General á la que han de sujetarse y ajustarse todos los Masones investidos de grados superiores al 3.º en «Logias Colegios, Tribunales Inferiores, Capitulares, Consistoriales, Arcopágicos, Senado Filosófico, Supremo Tribunal, Místico Templo y Soberano Gran Consejo General», comprendiendo los grados 4.º al 33, 90, 96 del Rito de Memphis y Mizraim, á quienes mandamos cumplan y hagan cumplir cuanto en la presente Ley se previene.

Por tanto, queda solemnemente promulgada esta Constitución.

Oriente de Madrid á 1.º de Marzo de 1889.

El Potent. . Sob. . Gran Maestro General, Manuel Jimeno y Catalán (Virgilio, 33, 90, 96).—El Gran Canciller General, Angel Arenas Páez, (Héctor, 33, 90, 96).—El Gran Secretario General, Isidro Villarino del Villar, (Assi, 33, 90, 96).